

W DE ARGENTINA - INVERSIONES S.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que, el representante de la sociedad, con facultades suficientes para hacerlo, constituye nuevo domicilio de la representación de la sociedad en la calle Juan de Garay 2855 de esta ciudad de Santa Fe.-

Lo que se publica a los efectos legales.- Santa Fe, 16 de Mayo de 2.008. - Fdo. Dr. Jorge A. Gómez, secretario a/c.

\$ 15□33985□May. 26

COUNTRY S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial Dr. J.M. Zarza a/c Registro Público de Comercio Reconquista, en los autos caratulados "COUNTRY S.R.L." s/Contrato, Expte. 65, Fº 63, año 2008, hace saber lo siguiente:

1 Socios: Guillermo Alberto Berli Allín, apellido materno Allín, argentino, casado, D.N.I. 12.699.499, C.U.I.L./C.U.I.T N° 20-12699499-1, nacido el 28 de enero de 1957, domicilio Pbro. Houriet 1839, Vera, productor agropecuario; Matías Federico Borrego Tonelli, apellido materno Tonelli, argentino, soltero, D.N.I. 28.131.823, C.U.I.L./C.U.I.T. N° 20-28131823-4, nacido el 25 de julio de 1980, domicilio en M. Leiva 1997 Vera, comerciante; Cesar Miguel Alberto Baroni, apellido materno Gómez, argentino, soltero, D.N.I. 27.446.899, C.U.I.L./C.U.I.T. N° 20-27446899-9, nacido el 6 de noviembre de 1979, domicilio en Mitre 2029 Vera, comerciante y Claudio Cesar Sincovich, apellido materno Mazzaro, argentino, soltero, D.N.I. 27.446.906, C.U.I.L./C.U.I.T N° 20-27446906-5, nacido el 1° de noviembre de 1979, domicilio J. de Garay 2597 Vera, empleado público.

2 Fecha Contrato Social: 2 de Mayo de 2008.

3 Denominación: COUNTRY S.R.L.

4 Domicilio: España 1670 Vera, departamento Vera, provincia de Santa Fe.

5 Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por su cuenta, o de terceros, o en sociedad con terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, las siguientes actividades. Comercial: a) Explotación directa por sí, o por terceros, en establecimientos propios o de terceras personas de locales de expendio de bebidas, ya sea en bares, confiterías y/o centros nocturnos de entretenimiento y/o esparcimiento y/o danzante, con servicio de mesa y/o en mostrador, con música y/o espectáculos musicales, teatrales y/o artísticos, incluyendo la organización y/o promoción por cualquier medio lícito de tales eventos y/o espectáculos afín a la actividad descripta. Financieras: b) Obtención de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, provenientes de entidades financieras oficiales o privadas; como así también cualquier otro tipo de operatoria comercial con dichas entidades, financiar operaciones realizadas o a realizarse; así como la compra-venta toda

clase de valores mobiliarios y títulos públicos, de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, y toda otra clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Inmobiliarios: c) Adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; compra-venta de terrenos y sus subdivisiones; urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Para la ejecución de todo lo precedentemente expuesto, la Sociedad tendrá capacidad legal absoluta para llevar a cabo todo tipo de actos, contratos y operaciones referidas a lo aquí descripto.

6 Plazo de duración: 20 años a contar desde su inscripción en R.P.C.

7 Capital Social: \$ 20.000, (pesos veinte mil) 200 cuotas sociales v.n. \$ 100 cada una. Suscripción e integración: Socio Guillermo A Berli Allín 50 cuotas sociales en dinero de contado, total \$ 5.000; socio Matías F. Borrego Tonelli 50 cuotas sociales en dinero de contado, total \$ 5.000; socio César M.A. Baroni 50 cuotas sociales en dinero de contado, total \$ 5.000 y socio Claudio C. Sincovich 50 cuotas sociales en dinero de contado, total \$ 5.000. Total suscrito e integrado \$ 20.000.

8 Administración y Representación: Estará a cargo de un gerente, recayendo tal designación en el socio Cesar Miguel Alberto Baroni; duración hasta que asamblea revoque mandato; gerente suplente Guillermo Alberto Berli Allín.

9 Organo de Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura, teniendo los socios la facultad prevista en el artículo 55 de la ley de sociedades comerciales.

10 Fecha de cierre ejercicio económico: último día de febrero de cada año.

Reconquista, 15 de mayo de 2008. Duilio M. Francisco Hail, secretario.

\$ 18□33957□May. 26

CUEROS ARGENTINOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez encargado del Registro Público de Comercio de Rosario, en el Expte. Nº 1107/08 se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial que CUEROS ARGENTINOS SRL, inscrita en sección Contratos del Registro Público de Comercio, ha ampliado su objeto social y aumentado el Capital Social, modificando la cláusula tercera del contrato social la cual ha quedado redactada en el siguiente sentido: Tercero: El objeto social de esta sociedad lo constituye la comercialización de artículos de marroquinería, calzado, prendas de vestir, accesorios de moda, talabartería, pudiendo a tales fines: comprar, vender, efectuar operaciones de importación y exportación, consignación, distribución, ejercicio de representaciones, comisiones, y mandatos, instalación de stands y/o locales de venta al público, transporte, relacionados con el objeto social. El ejercido de representaciones, comisiones y mandatos en general, la administración de toda clase de inmuebles, la prestación de servicios de asesoramiento y asistencia técnica sobre temas inmobiliarios, realización de mandatos con la mayor amplitud, con las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Asimismo se hace saber que se ha solicitado la

inscripción de la siguiente modificación del contrato social: Aumento del Capital Social: el capital social de CUEROS ARGENTINOS SRL., ha sido aumentado en la suma de \$ 20.000 (pesos veinte mil) haciendo la integración de ese importe de la siguiente manera: el 25% o sea, \$ 5000 en este acto, en dinero en efectivo y el restante 75% se obligan los socios a integrarlo dentro del plazo de 2 años desde la fecha o antes si las necesidades de la explotación así lo requieren. Así el capital social de cueros Argentinos SRL., queda fijado en \$ 70.000 (pesos setenta mil), dividido en 700 cuotas de \$ 100 cada una, que queda distribuido de la siguiente forma: Guillermo Alfredo Antonio Lima, 420 cuotas o sea \$ 42.000 y Silvia Roxana Martini, 280 cuotas o sea \$ 28.000.

\$ 39□34073□May. 26

GEOBIOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo de Federico Bertram según resolución de fecha 13 de Mayo de 2008 se ordena la siguiente publicación de edictos:

1) Integrantes de la sociedad: Nuic Fernando Guillermo nacido el 12 de Mayo de 1981, DNI N° 28.533.495, soltero, argentino, de profesión ingeniero agrónomo, de apellido materno Bongiovani, domiciliado en Zona Rural de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe y Caroley Cesar Marcos nacido el 16 de Septiembre de 1980, DNI N° 28.334.683, soltero, argentino, de profesión estudiante, de apellido materno Díaz, domiciliado en Belgrano 1039 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Constitución: 18 de Marzo de 2008.

3) Razón social: GEOBIOS S.R.L.

4) Domicilio: 12 de Octubre 1362 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: A) Agropecuaria: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas y la compra, venta, distribución, importación y exportación de todos los productos y subproductos derivados de la explotación agrícola y ganadera. B) Financiera: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuaria, así como todo otro tipo de operaciones mediante aporte de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos las operaciones, actos y contratos permitidos por la leyes, y que se relacionen directamente con su objeto social.

6) Plazo de duración: Veinticinco (25) años, contados desde su inscripción en el Registro Público de

Comercio.

7) Capital social: Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), dividido en quince mil cuotas de diez pesos (\$ 10) valor nominal, cada una, que los socios suscriben e integran según el siguiente detalle: El socio Fernando Guillermo Nuic suscribe siete mil quinientos (7.500) cuotas de capital, de valor nominal \$ 10, cada una, es decir la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000), integración 25% y el 75% restante en un plazo de dos años y el socio Cesar Marcos Caroley, suscribe siete mil quinientos (7.500) cuotas de capital, de valor nominal \$ 10, cada una, es decir la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000), integración 25% y el 75% restante en un plazo de dos años.

8) Designación de Gerentes: Se designan como socios gerentes a los señores Fernando Guillermo Nuic, DNI 28.533.495 quien constituye domicilio legal en Zona Rural de la ciudad de Venado Tuerto y al socio Cesar Marcos Caroley, DNI 28.334.683 quien constituye domicilio legal en calle Belgrano 1039 de la ciudad de Venado Tuerto.

9) Fiscalización: La fiscalización está a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 73,13□34070□May. 26

MIRO EMPRENDIMIENTOS S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo de Federico Bertram según resolución de fecha 14 de Mayo de 2008 se hace saber que los accionistas de la entidad MIRO EMPRENDIMIENTOS S.A., han resuelto en Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 5 de Enero de dos mil siete la integración del Directorio como se detalla a continuación y quienes reemplazarán en sus funciones a los directores titulares y suplentes que renuncian, hasta la finalización de sus mandatos, esto es hasta el cierre de ejercicio 30 de Junio de 2008. La composición del nuevo directorio es la siguiente: Presidente: Apellido y nombres: Miró José Antonio; Documento de identidad: L.E. N° 6.694.749; CUIT 20-06694749-2; Nacionalidad: argentino; Profesión: comerciante; fecha de nacimiento: 30 de Octubre de 1943; estado civil: casado en 1° nupcias con Sacido Virginia Lucía; domicilio: Ruta 8 km. 364.5 La Cheltonia 3D Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; Director suplente: Apellido y nombres: Sacido, Virginia Lucía; documento de identidad: L.C. N° 4.765.986; CUIT 27-04765986-3, nacionalidad: argentina; profesión: comerciante; fecha de nacimiento: 18 de Octubre de 1946; estado civil: casada en 1° nupcias con Miró José Antonio; Domicilio: Ruta 8 km. 364.5 La Cheltonia 3 D de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

\$ 18□34067□May. 26

AXCIAR S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, en autos: "AXCIAR S.R.L. s/Contrato y Designación de Autoridades (Expte. N° 56 F° 63 Año 2008) se ha dispuesto la siguiente publicación:

1) Denominación: "AXCIAR S.R.L.".

2.) Socios: Raúl Oscar Massin, D.N.I. N° 20.265.124, argentino, casado con Mirta Beatriz Bressan, nacido el 2 de mayo de 1968, de profesión comerciante, domiciliado en calle 18 de Junio N° 1250 de Malabrigo (Santa Fe), CUIT N° 20-20265124-1 y la señora Mirta Beatriz Bressan de Massin, argentina, casada, D.N.I. N° 21.817.452, profesión comerciante, fecha de nacimiento 29 de diciembre de 1970, domiciliada en calle 18 de Junio N° 1250 de la ciudad de Malabrigo, Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, CUIL N° 27-21817452-9.

3) Fecha del instrumento de constitución: 4 de abril de 2008.

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle 18 de Junio N° 1250 de la ciudad de Malabrigo provincia de Santa Fe.

5) Plazo de duración: 30 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) "Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Compra venta, distribución importación y exportación, y comercialización de todo tipo de mercaderías del rubro de supermercado, ferretería, corralón y tienda. b) Realizar tareas de faena de semovientes y animales de cualquier tipo, a través de terceros, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados c) Realizar por cuenta propia o de terceros, transporte general de todo tipo de mercaderías, materiales, maquinarias, herramientas, productos agrícolas o ganaderos o sus insumos, materias primas y todo tipo de productos alimenticios en cualquier estado de producción, elaboración o manufacturación que se encuentren, haciéndolo en vehículos propios o de terceros, en corta, media y larga distancia, incluso en el extranjero. d) Explotación Agropecuaria: Explotación en campos propios o de terceros por cuenta propia o de terceros, de productos agrícolas, ganaderos, siembra y cosecha de todo tipo de granos, oleaginosas, frutos y demás productos de la tierra, cría, invernada, engorde, mestización, compra venta y comercialización de los productos objeto de este contrato.

7) Capital Social: Pesos ciento treinta y dos mil (\$ 132.000) divididos en trece mil doscientas (13.200) cuotas de pesos diez (\$ 10), cada una de ellas, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: seis mil seiscientos (6.600), cuotas sociales, igual a sesenta y seis mil pesos (\$ 66.000); seis mil seiscientos (6.600), cuotas sociales, igual a sesenta y seis mil pesos (\$ 66.000), dinero que integran en efectivo en su totalidad.

8) Administración Dirección y Representación: a cargo del socio: Raúl Oscar Massin, designado gerente.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Reconquista, 9 de mayo de 2008. Duilio M. Francisco Hail, secretario.

\$ 63,49 34080 May. 26

LOGISTICA + SINERGIA S.R.L.

CONTRATO

El Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario ha decretado en fecha 13 de mayo de 2008 la publicación del Contrato de Constitución, dentro del Expte. N° 1508/08.

Socios: Rolando Raúl Ballario, argentino, mayor de edad, de estado civil soltero, comerciante, nacido el 30 de Septiembre de 1972, de apellido materno Aquinos, D.N.I. N° 22.917.850, con domicilio en Avda. Falcón N° 743, de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, provincia de Bs. As. y el Sr. Roberto Carlos Brauer, argentino, mayor de edad, de estado civil soltero, comerciante, nacido el 28 de Mayo de 1975, de apellido materno Del Valle, D.N.I. N° 24.566.614, con domicilio en calle Chacabuco N° 2061 de la ciudad de Rosario; provincia de Santa Fe.

Razón Social: LOGISTICA + SINERGIA S.R.L.

Domicilio Legal: Chacabuco 2061 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Capital Social: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

Duración: Treinta (30) años.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación de la actividad de transporte de bultos, graneles y/o líquidos, por carretera y/o agua, ya sea por vehículo completo o carga fraccionada, pudiendo tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero, su distribución carga y descarga y su eventual depósito. Tomar y ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general. La sociedad goza de plena capacidad jurídica, pudiendo tomar representaciones y comisiones, ejecutar los actos, contratos y operaciones relacionadas con el objeto antes dicho, tanto en el país como en el extranjero. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial, o de cualquier otra que se relacionen directa o indirectamente con el objeto.

Administración, Dirección y Representación: Sr. Rolando Raúl Ballario.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios, es decir de los Sres. Rolando Raúl Ballario y Roberto Carlos Brauer.

Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre.

Fecha de constitución: 12 de Mayo de 2008.

\$ 43□33916□May. 26

GNC AYACUCHO S.R.L.

CONTRATO

El Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario ha decretado en fecha 13 de mayo de 2008 la publicación del Contrato de Constitución, dentro del Expte. Nº 1171/08.

Socios: Omar Mauro Vicente, argentino, comerciante, nacido el 12 de mayo de 1986, de apellido materno Ojeda, D.N.I. Nº 32.287.627, estado civil soltero, con domicilio en calle Hilarión de la Quintana Nº 571, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y la Sra. Mirian Susana Ojeda, argentina, comerciante, de apellido materno Carrera, D.N.I. Nº 12.725.509, casada en 1º nupcias con Omar Antonio Vicente, nacida el 17 de agosto de 1956, con domicilio en calle Hilarión de la Quintana Nº 571 de la ciudad de Rosario; provincia de Santa Fe.

Razón Social: GNC AYACUCHO S.R.L. Domicilio Legal: Ayacucho Nº 5737 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Capital Social: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

Duración: Diez (10) años.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, explotación, en cualquiera de sus formas contractuales de estaciones de servicio, comprendiendo como objeto principal la venta y/o distribución de todo tipo de combustibles, lubricantes y/o aditivos, para todo tipo de vehículos y todo otro servicio a fin anexo, relacionado con la atención al cliente, bar, confitería y restaurante, autoservicio de compras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Administración, Dirección y Representación: Sr. Omar Mauro Vicente.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios, es decir de los Sres. Omar Mauro Vicente y Mirian Susana Ojeda.

Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre.

Fecha de Constitución: 17 de abril de 2008.

\$ 34.339.140 May. 26

WB S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la publicación del aumento de capital de la sociedad WB S.A.:

Denominación: WB S.A.

Fecha instrumento: 29 de Junio de 2006.

Aumento de Capital: Se aumenta el capital en la suma de \$ 48.000 dentro del quintuplo que

establece el artículo 188 de la Ley 19550. Compuesto por 4.800 (cuatro mil ochocientos) acciones de valor nominal \$ 10, cada una con derecho a un voto cada acción. Se integra dicha suma, con aporte irrevocables en efectivo realizados e integrados el 30 de Junio de 2006 según Dictamen de Contador Público.

Capital: Se eleva así el capital social a la suma de \$ 60.000 (pesos sesenta mil), compuesto por 6.000 (seis mil) acciones de valor nominal \$ 10 cada una con derecho a un voto por acción y totalmente suscripta e integradas. Se delega en el directorio la emisión de los títulos y su oportuno canje por los certificados provisionales de los aportes irrevocables a cuenta de aumento de capital. Rafaela, 30 de abril de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15□34026□May. 26

ALBERTO MORRA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio hace saber que en autos caratulados: ALBERTO MORRA S.A. Designación de Autoridades. Expte. N° 247/08 se indica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de marzo de 2008 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Alberto Ramón Morra, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Mendoza N° 2057 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, nacido el 01/04/1954, DNI. N° 11.028.440, CUIT 20-11028440-4. Vicepresidente: Alicia María Valinotti, argentina, casada, comerciante, con domicilio en Mendoza N° 2057 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, nacida el 08/01/1959, DNI. N° 12.599.541, CUIT 27-12599541-7. Director Titular: Martín Jesús Morra, argentino, soltero, técnico electricista, con domicilio en Mendoza N° 2057 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, nacido el 02/09/1978, DNI. N° 26.652.836, CUIT N°: 20-26652836-2. Directora Titular: María Soledad Morra, argentina, soltera, estudiante, con domicilio en Mendoza N° 2057 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, nacido el 04/01/1981, DNI. N° 28.135.460. CUIL N° 23-28135460-4, Director Suplente: Sebastián Alberto Morra, argentino, soltero, estudiante, con domicilio en Mendoza N° 2057 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, nacido el 04/03/1985, DNI. N° 31.487.806, CUIT N° 20-31487806-0.

Santa Fe, 11 de abril de 2008. Jorge A. Gómez, secretario a/c.-

\$ 15□33975□May. 26

ELIOVAC S.A.

ESTATUTO

1. Socios: Adriana Beatriz Doce, de apellido materno Eguiazu, argentina, nacida el 30/10/1948, D.N.I. 5.862.581, casada, con domicilio en calle Entre Ríos 3135, de la ciudad de Santa Fe, jubilada;

Fabián Guillermo Pesenti, de apellido materno Gallay, argentino, nacido el 16/08/1974, D.N.I. 23.696.573, casado, con domicilio en calle Entre Ríos 3135, de la ciudad de Santa Fe, de profesión ingeniero y Marcelo Eduardo Deferrari, de apellido materno Rissotto, argentino, nacido el 13/11/1944, D.N.I. 4.608.520, casado, con domicilio en Av. Libertador 16075, Partido de San Isidro de la Provincia de Buenos Aires, de profesión ingeniero.

2. Fecha del Instrumento Constitutivo: 19 de Diciembre de 2007.

3. Denominación: ELIOVAC S.A.

4. Domicilio: En ciudad de Santa Fe, estableciendo su sede en calle Entre Ríos 3135.

5. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Fabricación, compra, venta, consignación, locación, instalación y reparación de equipamiento, redes y sistemas de ingeniería orientados a las áreas ambientales e industriales; así como el asesoramiento sobre temas inherentes a los mismos, prestaciones para las cuales se contratarán profesionales matriculados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto. La sociedad no tiene por objeto realizar ninguna de las actividades previstas por el artículo 299 de la ley 19.550

6. Plazo de Duración: noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: \$ 40.000 (cuarenta mil).

8. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo 3 (tres) quienes durarán en sus funciones hasta 3 (tres) ejercicios, pudiendo ser reelectos. La representación de la sociedad será ejercida por el presidente del directorio, o por el vicepresidente en caso de ausencia o imposibilidad del primero. El primer directorio unipersonal, por el plazo de 3 ejercicios, será ejercido por Fabián Guillermo Pesenti, como Presidente, habiéndose designado a Adriana Beatriz Doce, como Directora Suplente.

9. Fiscalización: De acuerdo con el Art. 284 de la Ley 19.550 y por no estar la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299, se prescinde de la sindicatura. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la citada ley.

10. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Santa Fe, 15 de Mayo de 2008. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 50□33955□May. 26

TRUST BROKERS SOCIEDAD

DE BOLSA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto. Que por Asamblea General Extraordinaria N° 1 de fecha 30/10/07 se ha resuelto aumentar el capital a la suma de \$ 530.800. (Pesos Quinientos Treinta Mil Ochocientos) mediante la suscripción por parte de nuevos socios: Sr. Jorge Ariel Cerrotta: 1778 nuevas acciones de valor nominal \$ 100 (Pesos Cien) equivalentes a \$ 177.800 y Sr. Eduardo Rubén Ventura: 1730 nuevas acciones de valor nominal \$ 100 (Pesos Cien) equivalentes a \$ 173.000; las suscripciones de los socios originarios se mantienen iguales.

Santa Fe, 13 de Mayo de 2008. Jorge A. Gómez, secretario a/c.

\$ 15□33979□May. 26

PICAFORC S.R.L.

DESIGNACION DE NUEVO GERENTE

Por Acta de fecha 20 de mayo de 2008, se reúnen los socios de PICAFORC S.R.L., el Sr. Juan Carlos Yugueros, DNI 16.218.331, soltero nacido el 3 de noviembre de 1972, argentino, comerciante, con domicilio en calle Constitución 2280 de la ciudad de Rosario y el Sr. Jorge Eduardo Yugueros, DNI 17.387.212, argentino, nacido el 23 de enero de 1965, comerciante, soltero, domiciliado en calle Constitución 2280 de la ciudad de Rosario, y resuelven: 1) aceptar la renuncia del socio Juan Carlos Yugueros; 2) la designación del nuevo socio gerente el Sr. Jorge Eduardo Yugueros.

\$ 15□34025□May. 26

EL CADILLO S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, que la Sociedad EL CADILLO S.R.L., ha resuelto según Acta del 9 de Mayo de 2008 trasladar su sede social a la calle Pellegrini 1539 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, quedando el artículo 1° del contrato social redactado de la siguiente manera:

1°: La sociedad se denominará "EL CADILLO" S.R.L. y tendrá su domicilio en la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Podrá trasladar este domicilio, asimismo también podrá instalar sucursales, agencias, y representaciones en el país y en el extranjero.

\$ 15□34032□May. 26

LOMAS DE CORONDA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. Daniel O. Celli, Secretaría a cargo de la Dra. Mercedes Koley, en los autos LOMAS DE CORONDA S.R.L. s/Renuncia y Desig. De Gte. Mod. Art. 7°, Expte. 243/08, se hace saber que en la firma Lomas De Coronda S.R.L., en reunión de socios 27/12/07, se decidió aceptar la renuncia de su gerente, Sr. Marcelo Ignacio Hidalgo y se designó nuevo socio gerente, Sr. Juan Carlos Hidalgo, argentino, contador, LE. 6.243.786.

Santa Fe, 7 de Mayo de 2008. Jorge A. Gómez, secretario a/c.

\$ 15□34018□May. 26

SCHMITTEN ARGENTINA S.R.L.

MODIFICACION CONTRATO

Fecha de la resolución modificación contrato social: 2 de julio de 2007.

Aumento del Capital: Aumentar el capital social que es de \$ 20.000 a la suma de \$ 60.000 (pesos sesenta mil). Este aumento dividido en 40.000 cuotas de \$ 1 cada una es suscripto por los socios de la siguiente manera: Luis Omar Berruezo 22.000 (veintidós mil) cuotas que representan \$ 22.000 (pesos veintidós mil); Margarita Paredes de Berruezo 8.000 (ocho mil) cuotas que representan \$ 8.000 (pesos ocho mil), Luis Antonio Berruezo 6.000 (seis mil) cuotas que representan \$ 6.000 (pesos seis mil) y Laura Alejandra Berruezo 4.000 (cuatro mil) cuotas que representan \$ 4.000 (pesos cuatro mil); y que integran capitalizando el saldo de la cuenta ajuste del capital, el cual consta en los estados contables del balance general al 31 de octubre de 2.006, dictaminados profesionalmente por el CPN Gabriel Norberto Pezzoto, en el rubro de Ajuste del Capital cuyo saldo en moneda constante de esa fecha, excede el valor total de las cuotas suscriptas por los socios.

Cesión de cuotas: Luis Omar Berruezo, cede y transfiere por este acto y a manera de anticipo de herencia, la nuda propiedad, reservándose para sí el usufructo, de 33.000 (treinta y tres mil) cuotas de la siguiente manera: la cantidad de 21.000 (veintiún mil) cuotas a favor de Luis Antonio Berruezo y 12.000 (doce mil) cuotas a favor de Laura Alejandra Berruezo y Margarita Antonia Paredes de Berruezo cede y transfiere por este acto y a manera de anticipo de herencia, la nuda propiedad, reservándose para sí el usufructo, de 12.000 (doce mil) cuotas a favor de Laura Alejandra Berruezo.

Administración de la sociedad: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de gerentes socios o no de la sociedad pero que actuarán en forma conjunta. Para ello se designa como socios gerentes a Luis Antonio Berruezo y Laura Alejandra Berruezo, renunciando en calidad de tal el señor Luis Omar Berruezo.

Representación de la sociedad: Luis Antonio Berruezo y Laura Alejandra Berruezo en forma conjunta.

CARNES & MAS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, ha ordenado la siguiente publicación respecto del Contrato Social de "CARNES & MAS S.R.L." a saber:

1) Integrantes: Los socios son: Cabrera Julio Carlos, argentino, nacido el 17 de Mayo de 1965, de profesión comerciante, de estado civil divorciado en 1° nupcias de la Señora Mariela Nancy Comba, con domicilio en calle Dorrego N° 2059 PA de la ciudad de San Lorenzo, con documento de identidad N° 17.258.055 y el Sr. Gómez Carlos Ramón, argentino, nacido el 1° de Abril de 1974, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Cabildo N° 638 de la ciudad de Capitán Bermúdez, con documento de identidad N° 23.612.266.

2) Razón social y domicilio. La sociedad se denominará CARNES & MAS S.R.L., con domicilio en calle Dorrego 2059 PA. en la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

3) Fecha de constitución: 2 de Marzo de 2007.

4) Plazo de duración: 10 (diez) años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Objeto social: La actividad de distribución de productos cárnicos, incluyendo venta por mayor y menor de los mismos.

6) Capital Social: \$ 40.000 divididos en 4.000 cuotas de capital social de \$ 10 cada una, suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Cabrera Julio Carlos 3800 cuotas de capital, y Gómez Carlos Ramón 200 cuotas de capital.

7) Administración: Estará a cargo del socio gerente Sr. Cabrera Julio Carlos argentino, nacido el 17 de Mayo de 1965, de profesión comerciante, de estado civil divorciado en 1° nupcias de la Señora Mariela Nancy Comba, según sentencia del Juzgado de 1° Instancia de Dist. Civil y Lab. 1° Nominación de San Lorenzo, con domicilio en calle Dorrego N° 2059 PA de la ciudad de San Lorenzo, con documento de identidad N° 17.258.055.

8) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Balance General y resultado: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

PARQUE INDUSTRIAL

METROPOLITANO S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil ocho, se reúnen los socios de PARQUE INDUSTRIAL METROPOLITANO SA, los señores Ariel Erlij, DNI. 20.854.111, argentino, nacido el 20 de Octubre de 1969, casado en 1° nupcias con Gabriela Pabla Pereyra, domiciliado en Ruta 34 S N° 4444 de localidad de Funes; en su carácter de Presidente de PARQUE INDUSTRIAL METROPOLITANO SA y Jorge Eduardo Carpman, DNI. 12.126.211, argentino, arquitecto, nacido el 27 de Febrero de 1956, casado en 1° nupcias con Viviana Wachsmann, domiciliado en Mendoza 326 de la ciudad de Rosario, todos hábiles para contratar, como integrantes del Directorio de Parque Industrial Metropolitano SA, inscripta en ese Registro Público de Comercio, con fecha 22 de Octubre de 2007 en el Tomo 88, Folio 14768, N° 613, en Estatutos y convienen en efectuar modificaciones al Punto IV: Sede Social, quedando redactado de la siguiente manera: Punto IV: Sede Social: Se establece la sede social en calle Córdoba 1437 Piso 2 Of. 2 de la ciudad de Rosario, jurisdicción de la provincia de Santa Fe.

\$ 15□34013□May. 26

INASA S.R.L.

LIQUIDACION

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Juez Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría del autorizante, Dr. Federico Bertram, en autos "INASA S.R.L. s/Liquidación y Cancelación de la Inscripción en el Registro Público de Comercio", Expte. N° 155/08, por Resolución de fecha 15 de Mayo de 2008 se ordena la siguiente publicación de edictos: que según Acta N° 3 de fecha 30-03-07 se ha resuelto la liquidación y cancelación de inscripción en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto de la sociedad INASA S.R.L. habiéndose aprobado en la misma fecha balance final de partición correspondiéndole \$ 5.984,51 a la socia Paula Mariana Blanc Codina y \$ 314,97 al socio Sebastián Blanc Codina. Venado Tuerto, 20 de Mayo de 2008. Federico Bertram, secretario.

\$ 18□34044□May. 26

DISTRIBUIDORA MILENIO S.R.L

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Venado Tuerto a cargo del Registro Público de Comercio Dr. Marcelo Ferraro, secretaria del Dr. Federico Bertram, se ha dispuesto ordenar mediante decreto de fecha 19 de mayo de 2008 (Expediente N° 186/08 "Oficio N° 286 en autos: Municipalidad de Venado Tuerto c/Bongiorno, Leonardo s/Apremio) la publicación del presente edicto a los efectos de informar que en cumplimiento de lo dispuesto mediante oficios N° 286 y 287 de fecha 28 de febrero de 2008

dentro de los autos caratulados "Municipalidad de Venado Tuerto c/Bongiorno Leonardo s/Apremio" Expediente N° 1392/99 de trámite ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de Venado Tuerto se procedió a la inscripción de 1000 (mil) cuotas sociales de la sociedad "Distribuidora Milenio SRL," (inscripta en Contratos en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en fecha 24 de noviembre de 1999 al Tomo 1590 Folio 1849 N° 2001 y modificatorias) a nombre de la señora Claudia Beatriz Rinaudo (DNI N° 12.907.737) por haberlas ésta adquirido en público remate. En consecuencia y teniendo en consideración la inscripción efectuada se transcribe a continuación la nueva redacción de la cláusula cuarta del contrato social: Cuarta: El capital social se fija en la suma de \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos) dividido en 15.000 (quince mil) cuotas sociales de \$ 10 (diez pesos) cada una. El socio Aldo Omar Muscolini posee 14.000 (catorce mil) cuotas, o sea \$ 140.000 (ciento cuarenta mil pesos) y la socia Claudia Beatriz Rinaudo posee 1000 (mil) cuotas, o sea \$ 10.000 (diez mil pesos), Federico Bertram, secretario.

\$ 45,14□33946□May. 26

PAPELCORR S.R.L.

PRORROGA

En la ciudad de Rosario, a los 8 (ocho) días del mes de mayo de 2008 comparecen Daniel Alberto López, argentino, D.N.I. N° 12.404.837, nacido el 18 de marzo de 1958, casado en 1° nupcias con Graciela Lucía Distéfano, domiciliado en Av. Provincias Unidas 1133 B de Rosario, de profesión industrial, Carolina Inés López, argentina, D.N.I. N° 31.526.940, nacida el 6 de febrero de 1985, soltera, con domicilio en Provincias Unidas N° 1133 B de Rosario, de profesión ama de casa, Ignacio Daniel López, argentino, D.N.I. N° 33.213.316, nacido el 29 de septiembre de 1987, emancipado por habilitación de edad al N° 187, Tomo I, Folio 187, Año 2006, del Registro de Emancipaciones Dativas y autorizado para ejercer el comercio inscripta en Autorizaciones Tomo 72, Folio 159, N° 70 al 3 de marzo de 2006, soltero, con domicilio en Av. Provincias Unidas N° 1133 B de Rosario, de profesión industrial y Julieta Inés López, argentina, D.N.I. N° 30.168.043, nacida el 11 de junio de 1983, soltera, con domicilio en Av. Provincias Unidas N° 1133 B de Rosado, de profesión ama de casa, únicos socios de la firma que gira en esta ciudad bajo la denominación de PAPELCORR S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Contratos al Tomo 134, Folio 1496, N° 524 el 17 de mayo de 1983, y posteriores modificaciones inscriptas al Tomo 139, Folio 2210, N° 682 el 16 de junio de 1988; Tomo 145, Folio 817, N° 75 el 11 de febrero de 1994 Tomo 153, Folio 13253, N° 1427 el 11 de noviembre de 2002, Tomo 155, Folio 5276, N° 401, el 26 de marzo de 2004 y al Tomo 157, Folio 6847, N° 528 el 17 de abril de 2006. Los comparecientes han convenido en prorrogar la vigencia del contrato social estableciendo lo siguiente Primero: Que operándose el vencimiento de la sociedad el día 17 de mayo de 2008 los socios de común acuerdo resuelven prorrogar la duración de la misma por 15 años más venciendo en consecuencia el 17 de mayo de 2023.

Segundo: Los socios ratifican y confirman todas las demás cláusulas y condiciones del Contrato Social relacionado que no hubieren sido modificadas por el presente las que quedan subsistentes en toda su fuerza y vigor.

En el lugar y fecha antes mencionada, previa lectura y ratificación se firma el presente contrato en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

CONTRATISTAS DEL SUR S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Corsetti Germán Andrés, nacido el 12 de Noviembre de 1975, de 22 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle A. Castellanos N° 517 de la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 24.958.232 y Gaudini María Inés, nacida el 26 de Febrero de 1959, de 49 años de edad, divorciada según sentencia N° 508 del 27 de octubre de 1993, dictada por el Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez a cargo de la Dra. Adriana M. del H. Cuaranta (Juez), Secretaría a cargo del Dr. Carlos A. Cadierno, argentina, comerciante, domiciliada en calle Flotrón N° 1322 de la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 13.048.024.

2) Fecha Del Instrumento de Constitución: 15 de Mayo de 2008.

3) Denominación social: " CONTRATISTAS DEL SUR S.R.L."

4) Domicilio: Armstrong, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe; sede social en calle A. Castellanos N° 853.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización de servicios lectura, contraste, inspección y normalización de medidores y suministros; como así también la locación de vehículos, el transporte de sacas, encomiendas y mensajería; y servicios en general relacionados con prestadores de servicios públicos.

6) Duración: 30 años desde su inscripción.

7) Capital social: Pesos cuarenta mil (\$ 40.000)

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Gerencia a cargo de la señora María Inés Gaudini; la fiscalización estará a cargo de los dos socios.

9) Organización de la representación legal: individual y/o indistinta.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre.

CIARPLAST S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

1) Fecha del instrumento modificatorio del contrato social: 31 de marzo de 2008.

2) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Gerencia a cargo de los socios: Alejandro Andrés Civriati y Elina María Alvarez, actuando en forma conjunta; la fiscalización estará a cargo de todos los socios.

\$ 15□33917□May. 26

AGROINDUSTRIAL DEL OESTE S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

1) Capital: El socio Jorge Folch posee quinientas noventa y cuatro (594) cuotas de capital de pesos cien cada una, que se integran con el capital anterior más pesos diez mil novecientos cincuenta (\$ 10.950) y el saldo o sea la suma de pesos cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta (\$ 44.550), lo integrarán dentro de los dos años contados a partir de la fecha del presente, Christian Folch, posee seis (6) cuotas de capital de pesos 100 cada una, que se integran con el capital anterior más pesos cincuenta (\$ 50) y el saldo o sea la suma de pesos cuatrocientos cincuenta (\$ 450) el socio lo integrará dentro de los dos años contados desde la fecha del presente.

Rosario, mayo de 2008.

\$ 15□33984□May. 26

VERNA S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 12 días de mayo de 2008, entre el Señor Raúl Antonio Verdini, argentino, casado en 1° nupcias con Dora Beatriz Nadotti, comerciante, nacido el 1° de octubre de 1955, DNI. Nº 11.874.299, domiciliado en calle Alem 1219 5º piso de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe y la Señora Dora Beatriz Nadotti, argentina, casada en 1° nupcias con Raúl Antonio Verdini, comerciante, nacida el 22 de noviembre de 1957, DNI. Nº 13.449.689, domiciliado en calle Alem 1219 5º piso, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; ambos hábiles para contratar convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por las de la ley 19550 en general:

Denominación social: La sociedad girará bajo la denominación de "VERNA S.R.L."

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario y estará ubicada en calle Entre Ríos 1141 Local 20 Rosario.

Duración: El término de duración se fija en 5 (cinco) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la construcción, venta de inmuebles y la refacción de

inmuebles por cuenta propia o de terceros. Inmobiliaria: administración de consorcios y de alquileres de inmuebles, compra y venta de inmuebles de terceros, excepto la intermediación. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar a los fines de alcanzar su objeto social.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000) dividido en ocho mil (8.000) cuotas de pesos uno (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Raúl Antonio Verdini, suscribe cuatro mil (4000) cuotas de capital o sea pesos seis mil (\$ 40.000) y Dora Beatriz Nadotti, suscribe ocho mil (4000) cuotas de capital o sea pesos seis mil (\$ 40.000).

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de un gerente quedando establecido en este acto que se designa a Raúl Antonio Verdini socio gerente. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de socio-gerente" precedida por la denominación social. Fiscalización. Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresaran su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentaran en un libro de actas especial rubricado que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones de adoptarán por mayoría absoluta de capital y cada cuota tendrá derecho a un (1) voto.

La sociedad cerrará su ejercicio el treinta de abril de cada año.

\$ 45□34009□May. 26

FLORA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

1. Organización, dirección y administración: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente", según el caso, precedida de la denominación social. En caso de gerencia plural los gerentes tendrán la representación legal y el uso de la firma social en forma indistinta. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y, suscribir todos los actos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del C. Civil y decreto 5965/63, art. 9°.

2. Fiscalización. Reunión de socios. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la ley 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el art. 158 de la citada ley.

\$ 20□34079□May. 26

DANES S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTES

Daniel Eduardo Echarte, argentino, DNI 13.307.240, nacido el 21 de julio de 1957, casado en 1° nupcias con Yolanda Ana Zaballa, comerciante; y Néstor Oscar Roth argentino, DNI 11.927.957, nacido el 19 de febrero de 1956, casado en 1° nupcias con Adriana Rita Friedrich, comerciante, únicos socios de "DANES" S.R.L., inscripta el 20 de noviembre de 1991 en Contratos, al T° 142 F° 14435, N° 1481; Acuerdan: a) Designar gerentes de la sociedad, a los señores Daniel Eduardo Echarte y Néstor Oscar Roth, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 15□34086□May. 26

NATAL S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

NATAL S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 9/05/08 se ha resuelto aumentar el capital social en la suma \$ 8.000.000. En consecuencia ofrece a sus accionistas el ejercicio del derecho de preferencia a la suscripción de las nuevas acciones ordinarias, nominativas no endosables de 5 votos, de valor nominal \$ 10 cada una, en proporción a las que en la actualidad poseen de acuerdo a las constancias del último asiento del Libro de Registro de Accionistas de la sociedad; derecho de opción que deberá ser ejercido dentro de los 30 días siguientes a la última publicación. La integración de las acciones será en dinero, debiendo completarse en un plazo no mayor de 14 meses. Se imputarán a los efectos de la suscripción e integración por parte de los accionistas los montos provenientes de créditos originados en cuentas acreedoras con relación a la sociedad y/o de aportes irrevocables realizados a la sociedad por los accionistas según surge de los registros contables de la sociedad; los que resultarán capitalizados a tal fin.

\$ 54□33919□May. 26 May. 28

NATALI S.R.L.

CONTRATO

1. Integrantes: Roberto Gabriel Del Bono, argentino, nacido el 18 de diciembre de 1959, DNI. N° 13.720.013, comerciante, casado en 1° nupcias con Claudia Lucía Natali, domiciliado en calle Moreno 1132 de la ciudad de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe, y Román Carlos Ciarrocci, argentino, nacido el 14 de agosto de 1984, DNI. N° 31.044.359, comerciante, soltero, con domicilio en calle Moreno 1115 de la ciudad de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe.

2. Fecha de instrumento de constitución: 28 de diciembre de 2007.

3. Razón Social: NATALI S.R.L.

4. Domicilio: San Martín 1398 de la ciudad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe.

5. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociado a terceros, o con la colaboración empresaria de terceros, a la actividad de elaboración, preparación, fabricación y venta de chacinados y prestación de los servicios necesarios afines, por sí o a través de terceros, pudiendo para ello actuar como mandataria, consignataria, gestora de negocios y desarrollando cualquier tipo de actividades, relacionadas con el objeto de la misma.

6. Plazo de duración: 5 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: Pesos treinta mil (\$ 30.000).

8. Administración y fiscalización: La administración estará a cargo de Roberto Gabriel Del Bono y/o Román Carlos Ciarrocci, en carácter de socios gerentes, actuando en forma indistinta. La fiscalización a cargo de ambos socios gerentes.

9. Organización de la representación: El gerente obligará a la sociedad, usando su propia firma precedida de la razón social y el aditamento socio gerente.

10. Fecha de cierre de cada ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 26□33950□May. 26

AGRO VIAL LITORAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Con fecha 15 de mayo de 2008, se ha resuelto la modificación del artículo Cuarto, del contrato social que queda redactado como sigue: "La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados o no a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero a las siguientes actividades: a) Construcciones Civiles y Viales". Las demás cláusulas no se modifican.

\$ 15□33986□May. 26

MAS COLOR S.R.L.

PRORROGA

1. Fecha de la Resolución de la sociedad que aprobó las modificación del contrato social: 21 de abril del año 2008.

2. Modificación del plazo de duración: Se prorroga la duración de la sociedad, que vencería el 27 de abril del año 2008, extendiendo su duración hasta el 27 de abril del año 2010.

3. Inscripción en el Registro Público de Comercio.

\$ 15.340.450 May. 26
